

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**  
**ACTA MUNICIPAL**  
**N°99 EXTRAORDINARIA. 29-11-2017**

SESION EXTRAORDINARIA. N°99 DEL 29-11-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

**REGIDORES DIRECTORIO**

Johnny Vargas Arrieta  
Patricia Aguilar Araya  
Ovidio Vives Castro  
Luis. Gdo. Venegas Ávila (Sust. Luis Venegas Ávila)  
Reinaldo Benavides Vargas  
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)  
Maricruz Chaves Alfaro

**REGIDORES SUPLENTES**

Osael Campos Bolaños  
Marta Salgueras Vásquez

=====

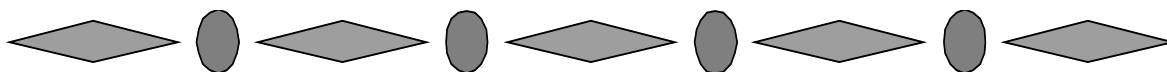
**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Geison Valverde Méndez  
Johnny Córdoba Hernández  
Juan Luis Gómez Gómez  
Ana Patricia Rosales Valverde (Sust. José A. Chavarría Villarreal)  
Javier Jiménez Villalobos  
Joel Umaña Salazar

**SÍNDICOS SUPLENTE**

MAGALLY VENEGAS  
VARGAS.  
SECRETARIA a.i

ING. EDGAR VILLARREAL  
RUIZ  
ALCALDE a.i

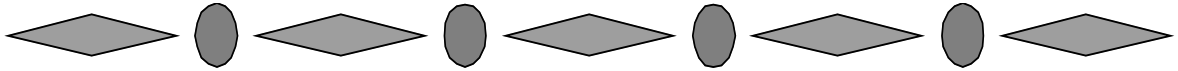


## ORDEN DEL DÍA

<b>Acuerdos</b>		<b>ARTÍCULO</b>
<b>2713 al 2715</b>	<b>I</b>	<b>Asuntos tema Navidad.</b>
<b>2716 al 2725</b>	<b>II</b>	<b>Asuntos Sr. Alcalde.</b>

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



## **ARTICULO I**

### **Asuntos Tema Navidad**

#### **ACUERDO N° 2713**

**Moción de Orden por el para alterar el Orden del Día. Solicitado por el señor Alcalde Edgar Villarreal. Avalada por el Reg. Luis Venegas.**

En vista de que hay algunos trámites que se nos han quedado en la Administración, quisiéramos aprovechar la oportunidad para solicitarle a este honorable Concejo una alteración del Orden del día y ver unos expedientes tanto de la parte de gestión ambiental como la 8114 y de Obras Civiles. (El señor alcalde procede a leer los documentos que iría a presentar).

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del día para atender los asuntos del señor Alcalde como punto dos del Orden del Día.**

---

#### **ACUERDO N° 2714**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde, dice:

**DACM-393-2017.**

**Asunto: Se solicita acuerdo de pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 151 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017CD-000372-CL01, por la compra de bienes y servicios para las Actividades Navideñas en los distritos de Cariari, La Rita y San Rafael La Colonia.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

A la hora de la apertura se recibieron ofertas de las empresas:

**Ítem No.1 Compra de extensiones de luces para distrito de Cariari**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Sociedad Anónima COWAT por un monto de 998.400,00 colones (novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos colones exactos). Aportando todas las certificaciones correspondientes.

**Ítem No.2 Compra de extensiones de luces para distrito San Rafael La Colonia**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Sociedad Anónima COWAT por un monto de 900.000,00 colones (novecientos mil colones exactos). Aportando todas las certificaciones correspondientes.

**Ítem No.3 Juego de pólvora Distrito Cariari**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A. por un monto de 3.166.666,66 colones (Tres millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis céntimas). Aportando todas las certificaciones correspondientes.
- Inversiones Nacionales Los Crujientes S.A. por un monto de 1.250.000,00 colones (dos millones quinientos mil colones exactos). **Oferta incompleta, no aporta certificaciones de referencias de eventos anteriores.**

**Ítem No.4 Juego de pólvora Distrito San Rafael La Colonia**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A. por un monto de 3.166.666,66 colones (Tres millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis céntimas). Aportando todas las certificaciones correspondientes.
- Inversiones Nacionales Los Crujientes S.A. por un monto de 1.250.000,00 colones (dos millones quinientos mil colones exactos). **Oferta incompleta, no aporta certificaciones de referencias de eventos anteriores.**

**Ítem No.5 Compra de alimentos y bebidas actividad La Rita**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Corporación El Dólar L Y R S.A. por un monto de 588.845,00 colones (Quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco colones). Aportando todas las certificaciones correspondientes.

**Ítem No.6 Compra de alimentos y bebidas actividad Distrito Cariari**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Corporación El Dólar L Y R S.A. por un monto de 1.333.200 colones (Un millón trescientos treinta y tres doscientos colones exactos). Aportando todas las certificaciones correspondientes.
- Narciso Madrigal Salazar por un monto de 1.350.000 colones (un millón trescientos cincuenta mil colones) únicamente para las líneas de uvas y manzanas. Aportando todas las certificaciones correspondientes.

**Ítem No.7 Compra de alimentos y bebidas actividad Distrito San Rafael La Colonia**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Corporación El Dólar L Y R S.A. por un monto de 641.900,00 colones (seiscientos cuarenta y un mil novecientos colones exactos). Aportando todas las certificaciones correspondientes.
- Narciso Madrigal Salazar por un monto de 532.000,00 colones (quinientos treinta y dos mil colones exactos). Aportando todas las certificaciones correspondientes.

**CONSIDERANDO:**

1. Con fundamento en los hechos y normas legales citadas, se realiza el procedimiento ordinario y con base al capítulo uno, artículo 5, "Principio de Igualdad y Libre competencia" de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
2. Que a la hora de realizar el análisis de las ofertas el Ing Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde indica que las ofertas que cumplen con lo solicitado en el

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

cartel son: Sociedad Anonima Cowat, Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo SA, Corporación El Dólar L Y R SA, Narciso Madrigal Salazar,

3. Se adjunta los cuadro de evaluación realizado por la unidad solicitante:

- Se recomienda adjudicar el ítem No. 1 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje
Sociedad Anónima COWAT	998.400,00	100%

- Se recomienda adjudicar el ítem No. 2 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje
Sociedad Anónima COWAT	900.000,00	100%

- Se recomienda adjudicar el ítem No. 3 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje 80%	Experiencia	Porcentaje 20%	Total 100%
Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A.	3.166.666,66	80%	Aportó 15 cartas de referencia	20%	100%

- Se recomienda adjudicar el ítem No. 4 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje 80%	Experiencia	Porcentaje 20%	Total 100%
Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo	3.166.666,66	80%	Aportó 15 cartas de referencia	20%	100%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



S.A.					

- Se recomienda adjudicar el ítem No. 5 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje
Corporación El Dólar L Y R S.A.	588.845,00	100%

- Se recomienda adjudicar el ítem No. 6 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje
Corporación El Dólar L Y R S.A.	1.333.200,00	100%
Narciso Madrigal Salazar	1.350.000,00	98,75%

- Se recomienda adjudicar el ítem No. 7 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje
Corporación El Dólar L Y R S.A. para las líneas de queque plancha 100 pe, bon bon bum sandia, crema cho/vain pozu.	641.900,00	100%
Narciso Madrigal Salazar para la línea de uvas y manzanas.	532.000,00	100%



**Se recomienda hacer el siguiente ajuste:**

En el ítem no.7 de Compra de alimentos y bebidas actividad Distrito San Rafael La Colonia ajustar para la línea de bon bon bum sandia para pasar de 9 a 25 cantidad, en la línea de crema choc/vain pozu para pasar de 12 a 48 para un aumento total de 99.720,00 colones para un total de 162.620,00 colones adjudicándose a Corporación El Dólar L Y R S.A.

**POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar al señor:

**Ítem No.1 Compra de extensiones de luces para distrito de Cariari**

Que se adjudique a Sociedad Anónima COWAT por un monto de 998.400,00 colones (novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos colones exactos).

**Ítem No.2 Compra de extensiones de luces para distrito San Rafael La Colonia** Que se adjudique a Sociedad Anónima COWAT por un monto de 900.000,00 colones (novecientos mil colones exactos).

**Ítem No.3 Juego de pólvora Distrito Cariari**

Que se adjudique a Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A. por un monto de 3.000.000,00 colones (Tres millones de colones exactos).

**Ítem No.4 Juego de pólvora Distrito San Rafael La Colonia**

Que adjudique a Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A. por un monto de 3.166.666,66 colones (Tres millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis céntimas). Aportando todas las certificaciones correspondientes.

**Ítem No.5 Compra de alimentos y bebidas actividad La Rita**

Que se adjudique a Corporación El Dólar L y R S.A. por un monto de 588.845,00 colones (Quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco colones).

**Ítem No.6 Compra de alimentos y bebidas actividad Distrito Cariari**

Que se adjudique a Corporación El Dólar L y R S.A. por un monto de 1.333.200 colones (Un millón trescientos treinta y tres doscientos colones exactos).

**Ítem No.7 Compra de alimentos y bebidas actividad Distrito San Rafael La Colonia**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Que se adjudique a Corporación El Dólar L y R S.A. por un monto de 162.620,00 (ciento sesenta y dos mil seiscientos veinte colones para la línea queque plancha 1 cantidad, de bon bon bum sandia 25 cantidad, en la línea de crema choc/vain paz u 48 cantidad.

Que se adjudique a Narciso Madrigal Salazar por un monto de 532.000,00 colones (quinientos treinta y dos mil colones exactos) para 20 cajas de uvas y 4 cajas de

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar: Ítem No.1 Compra de extensiones de luces para distrito de Cariari, Sociedad Anónima COWAT por un monto de ¢998.400,00. Ítem No.2 Compra de extensiones de luces para distrito San Rafael La Colonia, Sociedad Anónima COWAT por un monto de ¢900.000,00. Ítem No.3 Juego de pólvora Distrito Cariari, Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A, por un monto de ¢3.000.000,00 colones. Ítem No.4 Juego de pólvora Distrito San Rafael La Colonia, Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A. por un monto de ¢3.166.666,66 colones. Ítem No.5 Compra de alimentos y bebidas actividad La Rita, Corporación El Dólar L y R S.A. por un monto de ¢588.845,00. Ítem No.6 Compra de alimentos y bebidas actividad Distrito Cariari, Corporación El Dólar L y R S.A. por un monto de ¢1.333.200,00 Ítem No.7 Compra de alimentos y bebidas actividad Distrito San Rafael La Colonia, Corporación El Dólar L y R S.A. por un monto de ¢162.620,00, Narciso Madrigal Salazar por un monto de ¢532.000,00. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobada.**

## **ACUERDO N° 2715**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde, dice:

**DACM-394-2017.**

**Asunto: Se solicita acuerdo de pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 139 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017CD-000373-CL01, por la compra de bienes y servicios para las Actividad Navideña en el distrito de La Rita.

A la hora de la apertura se recibieron ofertas de las empresas:

**Ítem No.1 Compra de extensiones de luces para iluminación Parque Central de La Rita**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Sociedad Anónima COWAT por un monto de 1.461.000,00 colones (un millón cuatrocientos sesenta y un mil colones). Aportando todas las certificaciones correspondientes.

**Ítem No.2 Juego de pólvora distrito La Rita**

Se reciben las siguientes ofertas:

- Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A. por un monto de 1.000.000,00 colones (Un millón de colones exactos). Aportando todas las certificaciones correspondientes.
- Inversiones Nacionales Los Crujientes S.A. por un monto de 850.000,00 colones (ochocientos cincuenta mil colones exactos). **Oferta incompleta, no aporta certificaciones de referencias de eventos anteriores.**

**Ítem No.3 Compra de materiales metálicos**

No se recibieron ofertas.

**CONSIDERANDO:**

- Con fundamento en los hechos y normas legales citadas, se realiza el procedimiento ordinario y con base al capítulo uno, artículo 5, "Principio de Igualdad y Libre competencia" de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Que a la hora de realizar el análisis de las ofertas el Ing Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde indica que las ofertas que cumplen con lo solicitado en el cartel son: Sociedad Anonima Cowat, Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo SA,
- Se adjunta los cuadro de evaluación realizado por la unidad solicitante:
- Se recomienda adjudicar el ítem No. 1 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje
Sociedad Anónima COWAT	1.461.000,00	100%

- Se recomienda adjudicar el ítem No. 2 según cuadro y evaluación adjunta.

Oferente	Precio	Porcentaje 80%	Experiencia	Porcentaje 20%	Total 100%
Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A.	1.000.000,00	80%	Aportó las cartas de referencia	20%	100%

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

**POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar al señor:

**Ítem No.1 Compra de extensiones de luces para iluminación Parque Central de La Rita**

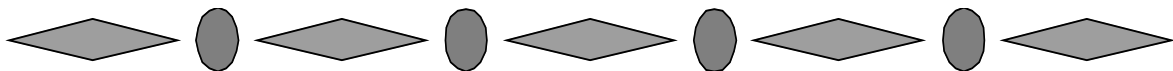
Que se adjudique a Sociedad Anónima COWAT por un monto de 1.461.000,00 colones (un millón cuatrocientos sesenta y un mil colones).

**Ítem No.2 Juego de pólvora distrito La Rita**

Que se adjudique a Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A. por un monto de 1.000.000,00 (Un millón de colones exactos)

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar: Ítem No.1 Compra de extensiones de luces para iluminación Parque Central de La Rita Sociedad Anónima COWAT por un monto de ₡1.461.000,00. Ítem No.2 Juego de pólvora distrito La Rita, Espectáculos pirotécnicos Custodio Calvo S.A. por un monto de ₡1.000.000,00. Compra Directa No. 2017CD-000373-CL01, por la compra de bienes y servicios para las Actividad Navideña en el distrito de La Rita. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobada.**

---



## **ARTICULO II**

### **Asuntos Sr. Alcalde**

## **ACUERDO N° 2716**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde, dice:

**DACM-392-2017.**

**Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 95 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000350-CL01: Ítem N.1 Publicidad y

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Propaganda, Ítem N.2 Productos de Papel y Cartón, Ítem N.3 Útiles y Materiales de Oficina, Ítem N.4 Equipo y Mobiliario de Oficina, solicitud presentada por el Ing. Fabián Delgado Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Publicidad y Propaganda

- Arte y Diseño, oferta por un monto de ¢1.828.000.00, con certificaciones completas según cartel.
- Suministros Clips S.A, oferta por un monto de ¢1.342.800.00, con certificaciones completas según cartel.
- Copyvision Faram SL SRL, oferta por un monto de ¢1.969.200.00, con certificaciones completas según cartel.

Evaluación

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>TOTAL</b>
Arte y Diseño	51,4	No señala	51,4



Suministros Clips	70	30	100
CopyVision	47,7	30	77,7

Ítem N.2 Productos de Papel y Cartón

- Suministros Clips S.A, oferta por un monto de ¢181.000.00, con certificaciones completas según cartel.
- Copyvision Faram SL SRL, oferta por un monto de ¢245.000.00, con certificaciones completas según cartel.
- Arte y Diseño, oferta por un monto de ¢287.000.00, con certificaciones completas según cartel.

Evaluación

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
Arte y Diseño	44,1	No señala	44,1
Suministros Clips	70	30	100
CopyVision	51,7	No señala	51,7

Ítem N. 3 Útiles y Materiales de Oficina

- Suministros Clips S.A, oferta por un monto de ¢116.608.92, con certificaciones completas según cartel.
- Copyvision Faram SL SRL, oferta por un monto de ¢133.639.50, con certificaciones completas según cartel.



## Evaluación

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
Suministros Clips	70	30	100
CopyVision	61,1	30	91,1

## Ítem N. 4 Equipo y Mobiliario de Oficina

- Copyvision Faram SL SRL, oferta por un monto de ¢146.250.00, con certificaciones completas según cartel.
- Suministros Clips S.A, oferta por un monto de ¢156.000.00, con certificaciones completas según cartel.

**Nota: La oferta de menor precio fue presentada por la empresa CopyVision Faram S.L. S.R.L., por un valor de ¢ 146.250,00, sin embargo, no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación.**

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Fabián Delgado Villalobos Coordinador de Gestión Ambiental Municipal, determino que la empresa: Suministros Clips S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.88 al 91.

**POR TANTO**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa:

**Ítem N.1 Publicidad y propaganda.**

- Suministros Clips S.A, oferta por un monto de ¢1.963.800,00 (un millón novecientos sesenta y tres mil ochocientos colones con cero céntimos), monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambierta. Según detalle:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

<b>Suministros Clips S.A</b>				
<b>01.03.02 – Publicidad y Propaganda</b>				
<b>Cantidad</b>		<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
<b>Solicitado</b>	<b>Ajuste</b>			
6	<b>8</b>	Rótulo No Fumado	₡ 34 700,00	₡ 277 600,00
6	<b>8</b>	Rótulo Heces de Mascota	₡ 44 600,00	₡ 356 800,00
15	<b>23</b>	Rótulo Manejo de Residuos	₡ 57 800,00	₡ 1 329 400,00
<b>Total</b>				<b>₡ 1 963 800,00</b>

### Ítem 2: Productos de Papel y Cartón.

- Suministros Clips S.A., por un monto total de ₡ 443.000,00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil colones con cero céntimos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambienta. Según detalle:

<b>Suministros Clips S.A</b>				
<b>02.99.03 – Productos de papel, cartón e impresos</b>				
<b>Cantidad</b>		<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
<b>Solicitud</b>	<b>Ajuste</b>			
500	<b>1500</b>	Gestión Adecuada de Residuos	₡ 162,00	₡ 243.000,00
500	<b>1000</b>	Concientización sobre el Zika	₡ 200,00	₡ 200.000,00
<b>Total</b>				<b>₡ 443.000,00</b>

### Ítem 3: Útiles y Materiales de Oficina.

- Suministros Clips S.A., por un monto total de ₡ 178.255,84 (ciento setenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco colones con ochenta y cuatro céntimos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambienta. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Suministros Clips S.A				
02.99.01 – Útiles y materiales de oficina y computo				
Cantidad		Descripción	Precio unitario	Precio total
Solicitud	Ajuste			
12	24	Lápices grafito permanente hexagonal.	92,00	2.208,00
12	24	Lapiceros punta fina negro, cuerpo transparente.	243,00	5.832,00
12	24	Lapiceros azul, cuerpo transparente.	243,00	5.832,00
2	2	Borradores de pizarra acrílica magnética.	382,00	764,00
1	1	Pizarra acrílica Blanca 90x120.	19.500,00	19.500,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

3	5	Cajas de clips de colores 100 unidades.	₡ 138,00	₡ 690,00
2	3	Engrapadoras de cubierta de plástico con soporte interior de metal, patas de goma antideslizante.	₡ 1.895,00	₡ 5.685,00
2	5	Cajas de grapadoras standard 5000 Uds.	₡ 333,00	₡ 1.665,00
2	2	Sacagrapas.	₡ 183,00	₡ 366,00
1	2	Cortadora de papel de escritorio (tipo guillotina), capacidad mayor a 10 hojas.	₡ 16.636,92	₡ 33.273,84
2	3	Llaves maya de 32 Gb, cuerpo metálico.	₡ 11.700,00	₡ 35.100,00
2	3	Organizadores de escritorio de tres niveles metálica.	₡ 5.500,00	₡ 16.500,00
2	5	Marcadores o resaltadores de color amarillo.	₡ 284,00	₡ 1.420,00
2	5	Marcadores o resaltadores de color verde claro.	₡ 284,00	₡ 1.420,00
20	30	Resmas de papel hoja carta 97% Blancura.	₡ 1.600,00	₡ 48.000,00
<b>Total</b>				₡ <b>178.255,84</b>

#### Ítem 4: Equipo y Mobiliario de Oficina.

- Suministros Clips S.A., por un monto total de ₡156.000,00 (ciento cincuenta y seis mil colones con cero céntimos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos. Dpto. Gestión Ambiental.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar: Ítem N.1 Publicidad y propaganda, Suministros Clips S.A, oferta por un monto de ₡1.963.800,00. Ítem 2: Productos de Papel y Cartón, Suministros Clips S.A, por un monto total de ₡ 443.000,00. Ítem 3: Útiles y Materiales de Oficina, Suministros Clips S.A., por un monto total de ₡ 178.255,84. Ítem 4: Equipo y Mobiliario de Oficina, Suministros Clips S.A., por un monto total de ₡156.000,00. Compra Directa No. 2017-CD-000350-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobada.**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

## ACUERDO N° 2717

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde, dice:

**DACM-389-2017.**

**Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 24 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000341-CL01, Suministro e instalación de Aires Acondicionados para las oficinas del Plantel Municipal, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- **Inversiones Arias Esquivel S.A,** se recibe una oferta por un monto de **¢2.492.000,00** (dos millones cuatrocientos noventa y dos mil colones exactos).

**OFERTA ADMISIBLE**

- **Jesús Alonso Angulo Muñoz,** se recibe una oferta por un monto de **¢3.580.000,00** (tres millones quinientos ochenta mil colones exactos), oferta Alternativa por un monto de **¢3.402.000,00** (tres millones cuatrocientos dos mil colones exactos). **NO PRESENTA CERTIFICACIONES COMPLETAS OFERTA**

**ADMISIBLE**

**Evaluación de Ofertas.**

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 100% precio.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



Aires Acondicionados			
Descripcion	OFERTA	EVALUACION	
Razon social	Precio	Precio	Total
Inversiones Arias Esquivel S.A	₡ 2.492.000,00	100,00	100,00
Jesus Angulo Muñoz	₡ 3.580.000,00	69,61	69,61

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: **Inversiones Arias Esquivel S.A**, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 22.

### POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Inversiones Arias Esquivel S.A, por un monto de ₡2.492.000,00 (dos millones cuatrocientos noventa y dos mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Inversiones Arias Esquivel S.A, por un monto de ₡2.492.000,00. Compra Directa No. 2017-CD-000341-CL01, Suministro e instalación de Aires Acondicionados para las oficinas del Plantel Municipal. Dispéñese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobada.**

## ACUERDO N° 2718

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde, dice:

**DACM-390-2017.**

**Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 53 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000343-CL01, Alcantarillado Pluvial

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Guápiles Centro (Estudios Preliminares) solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la ingeniera:

- Karen Jiménez Marín, oferta por un monto de ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que la ingeniera: Karen Jiménez Marín, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folio No.51.

### **POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la ingeniera:

- Karen Jiménez Marín, por un monto de ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la Ing. Karen Jiménez Marín, por un monto de ¢8.000.000.00, Compra Directa No. 2017-CD-000343-CL01, Alcantarillado Pluvial Guápiles Centro (Estudios Preliminares). Dispéñese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobada.**

---

## **ACUERDO N° 2719**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde en ejercicio, dice:

**DACM-391-2017**

**Asunto: Se Solicita Adjudicar y Acuerdo de Pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 24 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000345-CL01, compra de

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



contenedores de residuos (puntos ecológicos) solicitud presentada por el Ing. Fabián Delgado Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Pirámide Internacional S.A, oferta por un monto de ¢1.733.920.00, (un millón setecientos treinta y tres mil novecientos veinte colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Fabián Delgado Villalobos Coordinador de Gestión Ambiental Municipal, determino que la empresa: **Pirámide Internacional S.A**, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.21-22.

#### **POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Pirámide Internacional S.A, por un monto de ¢2.167.400.00, (dos millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambienta. Según detalle:

Punto Ecológico de 4 Módulos Aumenta de 8 a 10  
Contenedor Elite de 121L Aumenta de 32 a 40

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Pirámide Internacional S.A, por un monto de ¢2.167.400.00, (dos millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambienta. Según detalle: Punto Ecológico de 4 Módulos Aumenta de 8 a 10, Contenedor Elite de 121L Aumenta de 32 a 40. Compra Directa No. 2017-CD-000345-CL01. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 2720**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde en ejercicio, dice:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

**DACM-388-2017****Asunto: Se Solicita Adjudicar y Acuerdo de Pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 37 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000338-CL01, ítem N.1 Maquinaria y Equipo Diverso. ítem N.2 Herramientas e Instrumentos, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

**ITEM 1. Maquinaria y Equipo Diverso**

- Almacenes El Colono S.A, se recibe una oferta por un monto de (¢10.555.331,24 (diez millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y un colones con 24/100). OFERTA ADMISIBLE

**ITEM 2. Herramienta e Instrumentos**

- Almacenes El Colono S.A, se recibe una oferta por un monto de (¢2.921.928,14 (dos millones novecientos veintiún mil novecientos veintiocho colones con 14/100). OFERTA ADMISIBLE  
Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 100% precio.

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación esta Unidad recomienda al Almacén El Colono, para ambos ítem por cumplir con lo solicitado, además de ser la única oferta.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 33-34.

**POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

**ITEM 1. Maquinaria y Equipo Diverso**

- **Almacenes El Colono S.A**, por un monto de ¢9.957.126,51 (nueve millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veintiséis colones con 51/100) monto que se

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Según detalle:

<b>Articulo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
Generador/ soldadora (AC/DC)	1	∅ 3 787 730.85	∅ 3 787 730.85
Taladro "grande"	2	∅ 90 850.00	∅ 181 700.00
Compactadora (sapo)	0	∅ 1 262 520.00	∅ -
Esmeriladora angular (grande)	3	∅ 90	∅ 272

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI  
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181  
DESPACHO DE LA ALCALDESA  
Email: [e.venegas@municipococi.go.cr](mailto:e.venegas@municipococi.go.cr)

**Guápiles, 29 de noviembre de 2017.**

**DACM-388-2017.**

		955.80	867.40
Esmeriladora angular (pequeña)	3	∅ 63 250.00	∅ 189 750.00
Podadora telescópica	3	∅ 299 203.54	∅ 897 610.62
Motosierra (grande)	1	∅ 600 415.00	∅ 600 415.00
Motosierra (pequeña)	1	∅ 310 730.00	∅ 310 730.00
Bomba sumergible	2	∅ 210 905.92	∅ 421 811.84
Soldadora inversora	1	∅ 436 573.35	∅ 436 573.35
Vibrador para concreto	1	∅ 1 301 006.50	∅ 1 301 006.50
Bomba dispensadora de combustible	1	∅ 161 656.65	∅ 161 656.65
Juego oxi-acetileno	1	∅ 842 432.50	∅ 842 432.50
Bomba de achique (solidos)	1	∅ 552 841.80	∅ 552 841.80
Total			∅ 9 957 126.51

**ITEM 2. Herramienta e Instrumentos**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI  
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181  
DESPACHO DE LA ALCALDESA  
Email: [e.venegas@municipococi.go.cr](mailto:e.venegas@municipococi.go.cr)

**Guápiles, 29 de noviembre de 2017.**

**DACM-388-2017.**

- **Almacenes El Colono S.A**, por un monto de ¢4.999.280,15 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta colones con 15/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Según detalle:

Artículo	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
Barra con uña (pata de chancho)	24	¢ 8 262.50	¢ 198 300.00
Cinta Métrica	34	¢ 7 218.64	¢ 245 433.76
Carretillo	24	¢ 30 387.50	¢ 729 300.00
Pala cabo largo (Clásicas)	24	¢ 4 312.21	¢ 103 493.04
Pala cabo corto	36	¢ 3 577.79	¢ 128 800.44
Pala ancha (arenera)	16	¢ 8 874.31	¢ 141 988.96
Máscara de soldar	2	¢ 96 175.00	¢ 192 350.00
Nivel de agua grande	12	¢ 7 235.54	¢ 86 826.48
Nivel de agua mediano	12	¢ 3 817.52	¢ 45 810.24

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI  
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: [e.venegas@municipococi.go.cr](mailto:e.venegas@municipococi.go.cr)

**Guápiles, 29 de noviembre de 2017.**

**DACM-388-2017.**

Martillo	30	₡ 8 166.83	₡ 245 004.90
Cuchillo ( machete #28)	36	₡ 2 336.74	₡ 84 122.64
Escalera de extensión	4	₡ 87 642.38	₡ 350 569.52
Multi - escalera	5	₡ 29 695.45	₡ 148 477.25
Manguera	3	₡ 6 222.26	₡ 18 666.78
Mazo con piqueta	12	₡ 2 134.17	₡ 25 610.04
Barra	16	₡ 8 739.32	₡ 139 829.12
Tenazas	24	₡ 2 931.25	₡ 70 350.00
Espátula	10	₡ 745.21	₡ 7 452.10
Tackle (1 ton)	2	₡ 134 709.30	₡ 269 418.60
Tackle (2 ton)	1	₡ 204 920.10	₡ 204 920.10
Cuchara para albañil	12	₡ 3 411.47	₡ 40 937.64
Caja de tizas	2	₡ 7 947.50	₡ 15 895.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



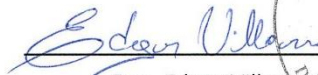
**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**  
**GUAPILES - POCOCI**  
 Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181  
 DESPACHO DE LA ALCALDESA  
 Email: [e.venegas@municipococi.go.cr](mailto:e.venegas@municipococi.go.cr)

Guápiles, 29 de noviembre de 2017.

DACM-388-2017.

Llaves	5	₡ 55 694.10	₡ 278 470.50
Juego de cubos espiga 1"	3	₡ 242 236.00	₡ 726 708.00
Juego de cubos espiga 1/2"	8	₡ 56 660.50	₡ 453 284.00
Escuadras	12	₡ 3 938.42	₡ 47 261.04
Total			₡ 4 999 280.15

Atentamente,

  
 Ing. Edgar Villarreal Ruiz  
 Vice Alcalde

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar: Ítem 1. Maquinaria y Equipo Diverso, a la Empresa Almacén El Colono S.A. por un monto de ₡9.957.126.51, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera. Ítem 2. Herramienta e Instrumentos. A la empresa Almacenes El Colono S.A. por un monto de ₡4.999.280,15, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera. Compra Directa No. 2017-CD-000338-CL01. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

## ACUERDO N° 2721

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde en ejercicio, dice:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



---

**DACM-386-2017****Asunto: Se Solicita Adjudicar y Acuerdo de Pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 79 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000325-CL01: campaña de castración para perros y gatos del cantón de Pococí, solicitud presentada por el Ing. Fabián Delgado Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA) oferta por un monto de ¢1.600.000.00 (un millón seiscientos mil colones exactos) con certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Fabián Delgado Villalobos Coordinador de Gestión Ambiental Municipal, determino que la empresa: Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA) cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.77.

#### **POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), por un monto de ¢1.600.000.00 (un millón seiscientos mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos, Dpto. Gestión Ambiental.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), por un monto de ¢1.600.000.00 (un millón seiscientos mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos, Dpto. Gestión Ambiental. Compra Directa No. 2017-CD-000325-CL01. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 2722**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde en ejercicio, dice:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

**DACM-387-2017****Asunto: Se Solicita Adjudicar y Acuerdo de Pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 47 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000334-CL01: servicio de alimentación asociación deportiva Fútbol Femenino del cantón de Pococí, solicitado por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Juan Carlos Quirós Ramírez, oferta por un monto de ¢2.640.750.00 (dos millones seiscientos cuarenta mil setecientos cincuenta colones exactos) Oferta Incompleta (no apporto certificaciones de experiencia).

- Rosibeth Leiva Barrios, oferta por un monto de ¢2.682.750.00 (dos millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, alcaldesa de la municipalidad de Pococí, determino que la señora: Rosibeth Leiva Barrios, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios Números 44-45.

**POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señora:

- Rosibeth Leiva Barrios, por un monto de ¢4.000.000.00 (cuatro millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la Señora: Rosibeth Leiva Barrios, por un monto de ¢4.000.000.00 (cuatro millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Compra Directa No. 2017-CD-000334-CL01. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 2723**

**Propuesta presentada por la Reg. Maricruz Chaves A.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Que se autorice a la señora Alcaldesa adjudicar y pagar el proceso de compra del Fuego de Pólvora para la actividad navideña de Campo Cinco de Cariari, que será efectuada el 6 de diciembre, que se dé hasta por un monto de ¢1.666.666,66.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta Se autoriza a la Sra. Alcaldesa adjudicar y pagar el proceso de compra del Fuego de Pólvora para la actividad navideña de Campo Cinco de Cariari, que será efectuada el 6 de diciembre, que se dé hasta por un monto de ¢1.666.666,66. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 2724**

**Propuesta presentada por el Reg. Ovidio Vives C.**

Que se autorice a la señora Alcaldesa adjudicar y pagar el proceso de compra del Fuego de Pólvora para la actividad navideña de la comunidad de Cascadas, que se dé hasta por un monto de ¢3.000.000,00.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta Se autoriza a la Sra. Alcaldesa adjudicar y pagar el proceso de compra del Fuego de Pólvora para comunidad de Cascadas, que se dé hasta por un monto de ¢3.000.000,00. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 2725**

**Comentarios por parte de los miembros del Concejo Municipal.**

**Síndica Ana Patricia Rosales.**

En la misma línea de Maricruz y Ovidio, el viernes pasado yo había escuchado que a nosotros nos habían aprobado para el fuego de Pólvora por un monto de ¢3.000.000,00 para Astúa Pirie, yo quiero saber qué pasó con eso, si se aprobó o no.

**Sr. Alcalde Edgar Villarreal.**

Yo sé que Maricruz ha estado en contacto con la gente de Proveeduría, igual que don Ovidio, o sea que le han dado seguimiento, pero el de doña Patricia me preocupa que lo voten y que quede fuera, también preocupa si es el domingo 3 de diciembre.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Sr. Maikol Fernández L.**

Saluda, como la mayoría sabe yo me he encargado de la mayoría de procesos referentes a este tema y hoy Anita estuvo ayudando con otro. Porque hay fondos que se incluyeron en las últimas modificaciones y todo pero que los fondos se incluyeron y eso no se saca solo y yo tampoco puedo ir y sacarlos sin saber que van a hacer.

Entonces nosotros necesitaríamos que mañana se nos defina que día va a ser la actividad y en qué lugar para poder hacer las solicitudes en carrera y ver si Proveeduría nos recibe mañana. Ahí está caminando el de Colorado, el de Roxana y otros. Explica ampliamente.

**Reg. Ovidio Vives.**

Si en la Modificación venían ya muy claros los proyectos deberían de sacarlos en tiempo.

**Sr. Pdte. Eliecer Araya.**

Aquí se había hablado en una sesión hace como 15 días que teníamos tiempo hasta el viernes que pasó, porque Proveeduría no iba a recibir después de esa fecha.

**Sr. Alcalde Edgar Villarreal.**

Yo les pido respetuosamente que me ayuden en la línea que lo señaló Maikol, si ustedes me ayudan a que eso esté mañana temprano en un mensajito de texto, igual me comprometo a ayudar a que la cosa camine pero no después de mañana porque estamos contra reloj.

**Reg. Maricruz Chaves.**

Igualmente hay cosas que sabemos que en el extraordinario no se van a poder ejecutar por tiempo. Pues al día de hoy todavía están con papeleos, y difícilmente se van a poder sacar, se irían al superávit pero se trata de rescatar esos proyectos.

**Reg. Supl. Osael Campos B.**

En la misma línea de la compañera Maricruz, que se logre que se incorpore el presupuesto que tiene Roxana, lo que es el fuego de Pólvora el rubro es de millón y medio, entonces queremos que  $\phi 1.000.000,00$  sea para la comunidad de San Antonio y  $\phi 500.000,00$  para Roxana y el resto que sería en alimentación son  $\phi 1.833.000,00$  para que los compañeros lo tomen a consideración y que ojalá se pueda incorporar.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Por falta de tiempo y carreras de todos nos ha costado bastante coordinar esto pero les pido la comprensión y que ojalá que los compañeros de la Municipalidad agradecerles por todo el trabajo.

**Reg. Patricia Aguilar PROPUESTA.**

Se está haciendo mucha controversia, a nivel legal no sé qué tan prudente sea que estemos elevando montos tan altos. Entonces propongo que se haga una sesión extraordinaria el viernes y se venga con el paquete ese día.

**Sr. Pdte. Eliecer Araya.**

Esto tenía nombres y apellidos, los que hemos fallado somos nosotros, porque Proveeduría no tiene el tiempo para sacar esos acuerdos que se tomen aquí el viernes.

**Reg. Maricruz Chaves.**

Avalo y estoy de acuerdo con lo que está hablando la compañera Patricia, que se haga una extraordinaria para el día viernes y podamos ver todos esos puntos que han quedado como en el aire.

**Sr. Maikol Fernández L.**

Ustedes tienen la potestad de decidir hasta que monto la alcaldía puede manejar trámites de adjudicación sin necesidad de venir aquí, esta es una de las únicas Municipalidades del país que maneja un monto de un millón, sin embargo es un tema de control.

Para el tema que nos ocupa, está en ustedes tomar la decisión de hasta cuando autorizan a la Administración adjudicar.

Ustedes podrían decir que se autoriza a la Administración con base en la Modificación que se hizo adjudicar esos montos iguales. Por ejemplo si a Cascadas se le dio Por ejemplo si a Cascadas se le dio 3 millones para pólvora que se autoricen tres millones para pólvora.

**Síndico Geison Valverde.**

Llama la atención que si ese dinero llegó hace dos semanas y está para utilizarse, por qué para actividades que son para diciembre no se prevé eso. Si se sabe que a partir de diciembre se necesitan por qué se dejan para lo último?, es como ilógico.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Sr. Alcalde Edgar Villarreal. PROPUESTA. Avalada por el Sr. Pdte. Eliecer Araya.**

Yo quisiera presentar la propuesta y no sé si algún regidor me puede apoyar, ya que lo que está atendiendo la Administración es una modificación solicitada por los señores regidores: que autoricen a la Administración hacer los trámites de acuerdo a lo que ustedes solicitaron en la Modificación, y repito, hay respaldos con los que se hizo la modificación y no nos pasaríamos de ese monto, lo ajustaríamos a ese monto.

**Sr. Pdte. Eliecer Araya B.**

Yo secundo la propuesta presentada por el señor Alcalde. Y ustedes dicen si la votan o no la votan.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa comprar y pagar hasta por los montos establecidos en la Modificación Presupuestaria N°09-2017. Para los temas de Navidad. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

**Comentario por el Reg. Luis Venegas A.**

Con mucho gusto he votado todo lo que se tenía que votar aquí pero que no se olviden que hay regidores que también quieren llevar un cariñito a algunas comunidades, prácticamente para los suplentes se nos cerró esa posibilidad. Si luego hubiese otra posibilidad que nos tomen en cuenta.

---

**AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN**

---

**F-ELIECER ARAYA BRENES  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**F-MAGALLY VENEGAS VARGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL a.i**

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS. ARCH.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**